

**CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

<b>Dictamen</b>	N° 9	2023
<b>Expediente</b>	N° -----	

Montevideo, 27 de setiembre de 2023

**VISTO:** la próxima publicación de los resultados del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INTAI) en su segunda edición;

**RESULTANDO:**

1. que el INTAI es una iniciativa de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), cuyo objetivo es medir los avances y el grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública;

2. que en el año pasado fueron publicados los resultados de la primera edición del INTAI correspondiente al año 2021;

**CONSIDERANDO:**

1. que se realizaron talleres informativos con los referentes de transparencia de los distintos organismos, en forma previa al relevamiento de datos que componen el Índice a publicar en esta edición, así como la publicación del instructivo para realizar el relevamiento, así como la metodología a aplicar para esta edición (<https://www.gub.uy/unidad-acceso-informacion-publica/indice-nacional-transparencia>);

2. que la documentación fue publicada en lenguaje claro, a fin de facilitar su comprensión a los organismos evaluados y a la ciudadanía en general;

3. que se realizaron mejoras en la visualización de los datos, con el fin de comparar ambas ediciones, así como facilitar el acceso a estos;

4. que simultáneamente, los resultados son publicados en formato de dato abierto, para favorecer su reutilización, para lo que la Unidad pone a disposición guías metodológicas y metadatos;

5. que la Unidad realizó detracciones (aprobadas por Dictamen N° 8/023), validaciones y análisis de los resultados para la segunda edición correspondiente al año 2022, las que corresponde en definitiva aprobar mediante el presente Dictamen;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, en particular el literal A del artículo 7;

**El Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública**



**DICTAMINA:**

1. Aprobar la publicación de los resultados del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INTAI) en su segunda edición, correspondiente al año 2022.
2. Dar la más amplia difusión.

Firmado por: Mag. Alejandra Villar Anllul  
Presidenta del Consejo Ejecutivo  
Unidad de Acceso a la Información Pública